



**UNREGISTERED**  
**Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.**

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As.) - Tel. F.V. (02245) 441592 / 446343 / 443838

Página web: [www.colabdol.com.ar](http://www.colabdol.com.ar) E mail: [info@colabdol.com.ar](mailto:info@colabdol.com.ar)

## CIRCULAR N° 3073/19

Dolores, 20 de noviembre de 2019.-

# REF: “DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y CELEBRACIÓN DEL 30° ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO.”

En el día de la fecha se celebra el **Día Universal del Niño** en conmemoración a la aprobación por la ONU de la Declaración Universal de los Derechos del Niño en 1959 y la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño en 1989, cumpliéndose en el 2019 el 30° aniversario de esta última.-

Cabe destacar que ambos Tratados Internacionales constituyen la máxima expresión en promoción y protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, siendo la Convención el documento internacional sobre Derechos Humanos más ratificado hasta la fecha.-

Ante esta doble celebración, el **Colegio de Abogados del Depto. Judicial Dolores, junto a la Comisión Departamental de Abogados del Niño, Niña y Adolescente** desean subrayar la enérgica vigencia de la Convención, como también así los avances en materia de promoción y protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes a nivel mundial, nacional, de la provincia de Buenos Aires como también aquellos que han sido logrados en el ámbito de este Departamento Judicial.-

No obstante, sirva esta conmemoración no solo para destacar el progreso en la defensa de los derechos de los NNyA, sino también para instar a colegiados, magistrados, efectores de los organismos de niñez y adolescencia y la sociedad en su conjunto a promover el bienestar y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes en un marco de promoción y respeto de sus derechos.-

Por último, siendo de público conocimiento las crisis institucionales que están atravesando los países de la región y de Centro América, es menester hoy más que nunca enarbolar como guía principal los ejes y presupuestos acordados en la Convención para atender las necesidades de los niños, niñas y adolescentes en riesgo de vulneración de sus derechos.-

Dra. Silvana Ghiringhelli.-  
*Pro Secretaria*

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.  
*Presidente.-*